



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Octubre del 2007.

P.O. N° 123

## SUMARIO

### GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

**EDICTO** al C. Cayetano Gerardo Regalado Cuevas, del Poblado NCPE. "FRANCISCO BAUTISTA OCHOA" del municipio de El Mante, Tamaulipas, Expediente 463/2006. (2ª. Publicación)..... 2

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga autorización para actualizar plan y programas de estudios a la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES, A.C., así como el cambio de denominación para las carreras de LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES Y COMERCIO EXTERIOR, LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO Y LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, para impartir en Tampico, Tamaulipas..... 2

### CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

**EDICTO** al C. Augusto Francisco Bres Garza. (3ª. Publicación)..... 15

**EDICTO** al C. Augusto Francisco Bres Pintos. (3ª. Publicación)..... 16

### R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

**INFORME** de Situación de Deuda Pública Municipal Directa e Indirecta del Primer Trimestre del Ejercicio 2007, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 17

**INFORME** de Situación de Deuda Pública Municipal Directa e Indirecta del Segundo Trimestre del Ejercicio 2007, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 18

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO FEDERAL

## PODER EJECUTIVO TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 30

### EDICTO

#### C. CAYETANO GERARDO REGALADO CUEVAS.

Con domicilio desconocido

- - - En cumplimiento al acuerdo dictado el diez de julio del dos mil siete, dentro de los autos del juicio agrario **463/2006**, promovido por MA. BENIGNA MATA ÁVILA, del poblado “**NCPE. FRANCISCO BAUTISTA OCHOA**”, Municipio de Mante, Tamaulipas, en contra de **CAYETANO GERARDO REGALADO CUEVAS y de la asamblea general de ejidatarios**, reclamando prescripción positiva respecto de la parcela No. 15 y pérdida de la calidad de ejidatario, de quien se desconoce su domicilio, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza por medio de Edictos, los que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Mante, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para la audiencia que tendrá verificativo **A LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE**, en el local de este Tribunal, ubicado en **Avenida Juan B. Tijerina Número 538 Norte, de esta ciudad capital**; advirtiéndole, que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de ser omisos, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le hará en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que la actora cuenta con asesoramiento, por lo que en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado, con domicilio oficial en 19 Democracia Número 302, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de agosto del 2007.- **SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO BALTAZAR CHONGO.**- Rúbrica. (2ª. Publicación).

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

**EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política local, 2º y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 11, fracción VII de la Ley de Educación para el Estado y,

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante escrito recibido el 26 de marzo de 2004, signado por el ciudadano Licenciado JORGE RIVERA CHÁVEZ, representante legal de la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., en el que solicitó la aprobación para actualizar los planes y programas de estudios, así como para cambiar la denominación de las carreras de:

a) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON LA ESPECIALIDAD EN COMERCIO INTERNACIONAL por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES Y COMERCIO EXTERIOR**;

b) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON LA ESPECIALIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**;

c) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN HOTELERÍA Y TURISMO por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO**; y

d) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN TRADUCTOR E INTÉRPRETE por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**, para impartir en el nivel superior, modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida del Chairel número 208, Colonia Ex Country Club, de Tampico, Tamaulipas.

**SEGUNDO.-** Que la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., es una asociación legalmente constituida, que tiene como finalidad, como finalidad, entre otras, impartir cursos, seminarios, licenciaturas y estudios de postgrado con la finalidad de la divulgación de las artes, la ciencia y la cultura, según se aprecia en el Acta Constitutiva Número 658 de fecha diez de noviembre de 1990, emitida ante la fe de la Licenciada Alma Rosa Gasca Rivas Notario Público 192, con ejercicio y residencia en Tampico, Tamaulipas.

**TERCERO.-** Que LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por el Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 30 de enero de 1991 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 21, de fecha 13 de marzo de 1991.

**CUARTO.-** Que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener, en cada caso, el reconocimiento del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado.

**QUINTO.-** Que conforme a lo que establece el artículo 5º de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, la educación que imparta el Estado, los municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares deberán ser con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación para el Estado, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven.

**SEXTO.-** Que el tipo superior es el que se imparte después de acreditado el Bachillerato o su equivalente, está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura y tiene como propósito formar profesionistas investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad, como lo dispone el artículo 32 de la Ley de Educación para el Estado.

**SÉPTIMO.-** Que el expediente integrado con motivo de la solicitud del ciudadano Licenciado JORGE RIVERA CHÁVEZ, representante legal de la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., ha sido revisado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, observándose que se cumplió con las disposiciones establecidas en las leyes aplicables, razón por la cual a través del oficio número SE/724/06 de fecha 27 de agosto de 2006, suscrito por el titular de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, con fundamento en el artículo 12, fracción IX de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, emitió opinión técnica favorable para que el Ejecutivo del Estado autorice la actualización de planes y programas de estudio, así como el cambio de denominación de las carreras de:

a) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO INTERNACIONAL por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES Y COMERCIO EXTERIOR**;

b) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON LA ESPECIALIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**;

c) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN HOTELERÍA Y TURISMO por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO**; y

d) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN TRADUCTOR E INTÉRPRETE por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**, para impartirse en el nivel superior, modalidad escolarizada, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida del Chairel número 208, Colonia Ex Country Club, de Tampico, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 3, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 91, fracción V, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado, 1º, 7º, 10, 11, 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación, 31, fracciones I, II, IV, VI, IX, X y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado, 1º, 5º, 8º, 11, fracciones VII y VIII, 12, fracciones I, IV y IX, 19, fracción V, 91, 92, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS A LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES, A.C., ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN PARA LAS CARRERAS DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES Y COMERCIO EXTERIOR, LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DE DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES, LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO Y LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, PARA IMPARTIR EN TAMPICO, TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga aprobación para actualizar los planes y programas de estudios a la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES, A.C., y para cambiar la denominación de las carreras de:

a) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD DE COMERCIO INTERNACIONAL por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES Y COMERCIO EXTERIOR**;

b) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON LA ESPECIALIDAD DE RELACIONES INTERNACIONALES por el de **LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**;

c) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN HOTELERÍA Y TURISMO por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO**; y

d) LICENCIADO EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ESPECIALIDAD EN TRADUCTOR E INTÉRPRETE por el de **LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**, para impartir en nivel superior, modalidad escolarizada, en plan semestral, en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida Chairel número 208, Colonia Ex Country Club, de Tampico, Tamaulipas, correspondiéndole el número de Acuerdo **NS 35/09/06**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se le autoriza a la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., la actualización de planes y programas de estudio y cambio de nombre de las carreras señaladas deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS ADUANALES  
Y COMERCIO EXTERIOR**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TH</b>	<b>C</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Introducción al Estudio de Lengua Francesa I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Italiana I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Inglesa I	4	1	5	9
Geopolítica I	3	0	3	6
Literatura Latinoamericana y Española	2	0	2	4
Historia de la Cultura	3	0	3	6
Fundamentos de Economía	2	0	2	4
Historia de México Independiente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>51</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Francés II	4	1	5	9
Italiano II	4	1	5	9
Inglés II	4	1	5	9
Geopolítica II	3	0	3	6
Culturas Europeas	3	0	3	6
Literatura Francesa	2	0	2	4
Redacción Española	1	2	3	4
Introducción al Estudio del Derecho	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>51</b>
<b>TERCER SEMESTRE</b>				
Francés III	4	1	5	9
Italiano III	4	1	5	9
Inglés III	4	1	5	9
Derecho Constitucional Mexicano	3	0	3	6
Literatura Inglesa y Norteamericana	2	0	2	4
Sociología	2	0	2	4
Relaciones Públicas Internacionales	1	1	2	3
Metodología de la Investigación Documental	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>				
Francés IV	4	1	5	9
Italiano IV	4	1	5	9
Inglés IV	4	1	5	9
Opinión Pública	1	1	2	3
Seminario de Valores en el Ejercicio Profesional	2	0	2	4
Literatura Latina e Italiana	2	0	2	4
Civildad y Protocolo en Eventos Oficiales	1	1	2	3
Administración de Recursos Humanos	2	1	3	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>46</b>

<b>QUINTO SEMESTRE</b>				
Francés V	4	1	5	9
Alemán I	4	1	5	9
Inglés V	4	1	5	9
Historia de las Ideas Políticas	3	0	3	6
Derecho Internacional Público	3	0	3	6
Gobierno y Proceso Político en México	2	0	2	4
Economía Internacional	3	0	3	6
Ciencia Política	2	0	2	4
Seminario de Países del Caribe	2	0	2	4
Arte Itálico	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>63</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>				
Francés VI	4	1	5	9
Alemán II	4	1	5	9
Inglés VI	4	1	5	9
Comercio Internacional	3	0	3	6
Derecho Marítimo	2	1	3	5
Derecho de los Tratados	3	0	3	6
Teoría de las Relaciones Internacionales	3	0	3	6
Derecho Consular	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>54</b>
<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>				
Francés VII	4	1	5	9
Alemán III	4	1	5	9
Inglés VII	4	1	5	9
Gobierno y Proceso Político en los E.U.A.	2	0	2	4
Sistema Aduanero Mexicano	1	1	2	3
Derecho Aduanero	3	0	3	6
Investigación de mercados internacionales	2	1	3	5
Estadística Descriptiva	1	1	2	3
Introducción al Sistema de Calidad	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>30</b>	<b>54</b>
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>				
Francés VIII	4	1	5	9
Alemán IV	4	1	5	9
Inglés VIII	4	1	5	9
México Económico Contemporáneo	3	0	3	6
Comercio Internacional México – E.U.A.	3	0	3	6
Legislación del Comercio Exterior	2	0	2	4
Organización para Exportar	2	1	3	5
Seminario de la Unión Europea	2	0	2	4
Seminario de Países del Medio Oriente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>30</b>	<b>56</b>

<b>NOVENO SEMESTRE</b>				
Francés IX	4	1	5	9
Alemán V	4	1	5	9
Inglés IX	4	1	5	9
Relaciones Bilaterales México- Canadá	2	0	2	4
Literatura Germánica y Escandinava	2	0	2	4
Problemas Sociales de México	2	0	2	4
Administración de Instituciones Financieras Internacionales	2	0	2	4
Derecho Mercantil	2	0	2	4
Relaciones Económicas Internacionales	3	0	3	6
Seminario de Problemas para el Estudio de Asia	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>30</b>	<b>57</b>
<b>Total General</b>	<b>220</b>	<b>39</b>	<b>259</b>	<b>479</b>
<b>Taller de Idiomas para el Desarrollo de la Expresión Oral del 5to al 9no. Semestre</b>				
Taller de la Lengua Francesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Italiana	0	5	5	5
Taller de la Lengua Inglesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Alemana	0	5	5	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE CIENCIAS  
DIPLOMÁTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TH</b>	<b>C</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Introducción al Estudio de Lengua Francesa I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Italiana I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Inglesa I	4	1	5	9
Geopolítica I	3	0	3	6
Literatura Latinoamericana y Española	2	0	2	4
Historia de la Cultura	3	0	3	6
Fundamentos de Economía	2	0	2	4
Historia de México Independiente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>51</b>
<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Francés II	4	1	5	9
Italiano II	4	1	5	9
Inglés II	4	1	5	9
Geopolítica II	3	0	3	6
Culturas Europeas	3	0	3	6
Literatura Francesa	2	0	2	4
Redacción Española	1	2	3	4
Introducción al Estudio del Derecho	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>51</b>

<b>TERCER SEMESTRE</b>				
Francés III	4	1	5	9
Italiano III	4	1	5	9
Inglés III	4	1	5	9
Derecho Constitucional Mexicano	3	0	3	6
Literatura Inglesa y Norteamericana	2	0	2	4
Sociología	2	0	2	4
Relaciones Públicas Internacionales	1	1	2	3
Metodología de la Investigación Documental	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>				
Francés IV	4	1	5	9
Italiano IV	4	1	5	9
Inglés IV	4	1	5	9
Opinión Pública	1	1	2	3
Seminario de Valores en el Ejercicio Profesional	2	0	2	4
Literatura Latina e Italiana	2	0	2	4
Civildad y Protocolo en Eventos Oficiales	1	1	2	3
Administración de Recursos Humanos	2	1	3	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>46</b>
<b>QUINTO SEMESTRE</b>				
Francés V	4	1	5	9
Alemán I	4	1	5	9
Inglés V	4	1	5	9
Historia de las Ideas Políticas	3	0	3	6
Derecho Internacional Público	3	0	3	6
Gobierno y Proceso Político en México	2	0	2	4
Economía Internacional	3	0	3	6
Ciencia Política	2	0	2	4
Seminario de Países del Caribe	2	0	2	4
Arte Itálico	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>63</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>				
Francés VI	4	1	5	9
Alemán II	4	1	5	9
Inglés VI	4	1	5	9
Comercio Internacional	3	0	3	6
Derecho Marítimo	2	1	3	5
Derecho de los Tratados	3	0	3	6
Teoría de las Relaciones Internacionales	3	0	3	6
Derecho Consular	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>29</b>	<b>54</b>



<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>				
Francés VII	4	1	5	9
Alemán III	4	1	5	9
Inglés VII	4	1	5	9
Gobierno y Proceso Político en los E. U. A.	2	0	2	4
Sistema Aduanero Mexicano	1	1	2	3
Derecho Diplomático	3	0	3	6
Derecho Internacional Privado	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>46</b>
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>				
Francés VIII	4	1	5	9
Alemán IV	4	1	5	9
Inglés VIII	4	1	5	9
Terminología Usual en las Relaciones Internacionales	2	0	2	4
Organismos Internacionales	3	0	3	6
Administración Pública	2	0	2	4
Seminario de la Unión Europea	2	0	2	4
Seminario de Países del Medio Oriente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>49</b>
<b>NOVENO SEMESTRE</b>				
Francés IX	4	1	5	9
Alemán V	4	1	5	9
Inglés IX	4	1	5	9
Relaciones Bilaterales México-Canadá	2	0	2	4
Literatura Germánica y Escandinava	2	0	2	4
Problemas Sociales de México	2	0	2	4
Formulación y Ejecución de la Política Exterior Mexicana	3	0	3	6
Seminario de Problemas para el Estudio de Asia	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>26</b>	<b>49</b>
<b>Total General</b>	<b>210</b>	<b>36</b>	<b>246</b>	<b>456</b>
<b>Taller de Idiomas para el Desarrollo de la Expresión Oral del 5to al 9no. Semestre</b>				
Taller de la Lengua Francesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Italiana	0	5	5	5
Taller de la Lengua Inglesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Alemana	0	5	5	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE HOTELERÍA Y TURISMO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TH</b>	<b>C</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Introducción al Estudio de Lengua Francesa I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Italiana I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Inglesa I	4	1	5	9
Geopolítica I	3	0	3	6
Literatura Latinoamericana y Española	2	0	2	4
Historia de la Cultura	3	0	3	6
Fundamentos de Economía	2	0	2	4
Historia de México Independiente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>51</b>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Francés II	4	1	5	9
Italiano II	4	1	5	9
Inglés II	4	1	5	9
Geopolítica II	3	0	3	6
Culturas Europeas	3	0	3	6
Literatura Francesa	2	0	2	4
Redacción Española	1	2	3	4
Introducción al Estudio del Derecho	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>51</b>
<b>TERCER SEMESTRE</b>				
Francés III	4	1	5	9
Italiano III	4	1	5	9
Inglés III	4	1	5	9
Derecho Constitucional Mexicano	3	0	3	6
Literatura Inglesa y Norteamericana	2	0	2	4
Sociología	2	0	2	4
Relaciones Públicas Internacionales	1	1	2	3
Metodología de la Investigación Documental	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>				
Francés IV	4	1	5	9
Italiano IV	4	1	5	9
Inglés IV	4	1	5	9
Opinión Pública	1	1	2	3
Seminario de Valores en el Ejercicio Profesional	2	0	2	4
Literatura Latina e Italiana	2	0	2	4
Civilidad y Protocolo en Eventos Oficiales	1	1	2	3
Administración de Recursos Humanos	2	1	3	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>46</b>
<b>QUINTO SEMESTRE</b>				
Francés V	4	1	5	9
Alemán I	4	1	5	9
Inglés V	4	1	5	9
Historia del Turismo I	3	0	3	6
Fundamentos de Administración	2	0	2	4
Historia de las Doctrinas Económicas	2	0	2	4
Panorama Pluriétnico Lingüístico y Cultural Mexicano	2	1	3	5
Arte Itálico	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>28</b>	<b>52</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>				
Francés VI	4	1	5	9
Alemán II	4	1	5	9
Inglés VI	4	1	5	9
Historia del Turismo II	3	0	3	6
Geografía Turística Mexicana	1	1	2	3
Administración de Hoteles y Restaurantes	2	1	3	5
Patrimonio Cultural Turístico Mexicano	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>44</b>

<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>				
Francés VII	4	1	5	9
Alemán III	4	1	5	9
Inglés VII	4	1	5	9
Administración y Control de Agencias de Viajes	2	1	3	5
Contabilidad Hotelera	1	1	2	3
Promoción y Publicidad Internacionales	1	1	2	3
Organización y Operación de Congresos y Convenciones	1	2	3	4
Sistema Aduanero Mexicano	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>27</b>	<b>45</b>
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>				
Francés VIII	4	1	5	9
Alemán IV	4	1	5	9
Inglés VIII	4	1	5	9
Desarrollo de Polos Turísticos Mexicanos	2	1	3	5
Taller de Gastronomía Mexicana	0	2	2	2
Legislación Turística en México	3	0	3	6
Taller de Bebidas	0	2	2	2
Taller de Gastronomía Italiana	0	2	2	2
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>10</b>	<b>27</b>	<b>44</b>
<b>NOVENO SEMESTRE</b>				
Francés IX	4	1	5	9
Alemán V	4	1	5	9
Inglés IX	4	1	5	9
Literatura Germánica y Escandinava	2	0	2	4
Derecho Mercantil	2	0	2	4
Taller de Gastronomía Francesa	0	2	2	2
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>37</b>
<b>Total General</b>	<b>182</b>	<b>53</b>	<b>235</b>	<b>417</b>
<b>Taller de Idiomas para el Desarrollo de la Expresión Oral del 5to al 9no. Semestre</b>				
Taller de la Lengua Francesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Italiana	0	5	5	5
Taller de la Lengua Inglesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Alemana	0	5	5	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EL ÁREA DE ESTUDIO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HT</b>	<b>HP</b>	<b>TH</b>	<b>C</b>
<b>PRIMER SEMESTRE</b>				
Introducción al Estudio de Lengua Francesa I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Italiana I	4	1	5	9
Introducción al Estudio de Lengua Inglesa I	4	1	5	9
Geopolítica I	3	0	3	6
Literatura Latinoamericana y Española	2	0	2	4
Historia de la Cultura	3	0	3	6
Fundamentos de Economía	2	0	2	4
Historia de México Independiente	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>3</b>	<b>27</b>	<b>51</b>

<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>				
Francés II	4	1	5	9
Italiano II	4	1	5	9
Inglés II	4	1	5	9
Geopolítica II	3	0	3	6
Culturas Europeas	3	0	3	6
Literatura Francesa	2	0	2	4
Redacción Española	1	2	3	4
Introducción al Estudio del Derecho	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>51</b>
<b>TERCER SEMESTRE</b>				
Francés III	4	1	5	9
Italiano III	4	1	5	9
Inglés III	4	1	5	9
Derecho Constitucional Mexicano	3	0	3	6
Literatura Inglesa y Norteamericana	2	0	2	4
Sociología	2	0	2	4
Relaciones Públicas Internacionales	1	1	2	3
Metodología de la Investigación Documental	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>47</b>
<b>CUARTO SEMESTRE</b>				
Francés IV	4	1	5	9
Italiano IV	4	1	5	9
Inglés IV	4	1	5	9
Opinión Pública	1	1	2	3
Seminario de Valores en el Ejercicio Profesional	2	0	2	4
Literatura Latina e Italiana	2	0	2	4
Civildad y Protocolo en Eventos Oficiales	1	1	2	3
Administración de Recursos Humanos	2	1	3	5
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>46</b>
<b>QUINTO SEMESTRE</b>				
Francés V	4	1	5	9
Alemán I	4	1	5	9
Inglés V	4	1	5	9
Medios de Comunicación	2	1	3	5
Panorama Pluriétnico Lingüístico y Cultural Mexicano	2	1	3	5
Corrección Fonética I (Inglés)	1	2	3	4
Interpretación I	2	1	3	5
Seminario de Países del Caribe	2	0	2	4
Arte Itálico	3	0	3	6
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>56</b>
<b>SEXTO SEMESTRE</b>				
Francés VI	4	1	5	9
Alemán II	4	1	5	9
Inglés VI	4	1	5	9
Introducción al Estudio de la Lingüística	3	0	3	6
Corrección Fonética II (Francés)	1	2	3	4
Traducción I	2	1	3	5
Patrimonio Cultural Turístico Mexicano	1	1	2	3
Derecho Consular	2	0	2	4
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>28</b>	<b>49</b>

<b>SÉPTIMO SEMESTRE</b>				
Francés VII	4	1	5	9
Alemán III	4	1	5	9
Inglés VII	4	1	5	9
Derecho Diplomático	3	0	3	6
Corrección Fonética III (Italiano)	1	2	3	4
Traducción Editorial	0	2	2	2
Interpretación II	1	2	3	4
Sistema Aduanero Mexicano	1	1	2	3
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>10</b>	<b>28</b>	<b>46</b>
<b>OCTAVO SEMESTRE</b>				
Francés VIII	4	1	5	9
Alemán IV	4	1	5	9
Inglés VIII	4	1	5	9
Corrección Fonética IV (Alemán)	1	2	3	4
Traducción Técnica y Científica	0	2	2	2
Sociolingüística	2	0	2	4
Seminario de la Unión Europea	2	0	2	4
Seminario de Países del Medio Oriente	2	0	2	4
Traducción Legal	0	2	2	2
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>28</b>	<b>47</b>
<b>NOVENO SEMESTRE</b>				
Francés IX	4	1	5	9
Alemán V	4	1	5	9
Inglés IX	4	1	5	9
Literatura Germánica y Escandinava	2	0	2	4
Derecho Mercantil	2	0	2	4
Seminario de Problemas para el Estudio de Asia	2	0	2	4
Interpretación III	0	2	2	2
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>41</b>
<b>Total General</b>	<b>182</b>	<b>53</b>	<b>235</b>	<b>417</b>
<b>Taller de Idiomas para el Desarrollo de la Expresión Oral del 5to al 9no. Semestre</b>				
Taller de la Lengua Francesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Italiana	0	5	5	5
Taller de la Lengua Inglesa	0	5	5	5
Taller de la Lengua Alemana	0	5	5	5
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>

**ARTÍCULO TERCERO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., queda obligada a otorgar a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, como mínimo, el 5% de becas del total obtenido por ingresos de inscripciones obtenidas para los programas que mediante este acuerdo se aprueban, considerando el 100% de la población estudiantil en los términos del reglamento respectivo, así como canalizar el servicio social de los educandos a favor de los grupos marginados de la ciudad y del campo, conforme a lo establecido en el artículo 94, fracciones III y V de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

**ARTÍCULO CUARTO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., deberá realizar las actividades tendientes al cumplimiento de lo aprobado en el Artículo Primero del presente Acuerdo y tendrá la facultad de expedir los certificados, diplomas, títulos y reconocimientos correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., deberá incluir en toda la documentación que expida y la publicidad que realice, el número de Acuerdo **NS 35/09/06**, la autoridad que lo otorga y fecha y número del Periódico Oficial del Estado en que se publique, de conformidad a lo establecido en el artículo 93, segundo párrafo de la Ley de Educación para el Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., exigirá para el ingreso a los estudios que mediante este Acuerdo se actualizan, las constancias que la ley señala para esos casos, las cuales deberán contar con todos los requisitos legales.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., a efecto de mantener la pertinencia social de los programas educativos contenidos en este Acuerdo, deberá evaluar, en un periodo no mayor a cinco años, los planes y programas de estudio informando a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los resultados de este proceso y, en caso de requerirse su actualización, solicitará su validación y registro.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** LA UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., deberá enviar a la autoridad educativa, durante los 30 días naturales posteriores al inicio y término de cada periodo escolar, la información estadística de inicio y fin de curso, en plazos y términos que esta última establezca, la documentación actualizada relativa a la relación de alumnos, expedientes, matrícula total por programa, historial académico, becas, docentes por asignatura, así como los indicadores del desempeño escolar; conservando en sus instalaciones una copia de la documentación por un periodo mínimo de cinco años en archivos físicos o electromagnéticos que permitan su fácil consulta y acceso.

**ARTÍCULO NOVENO.-** Cuando la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., pretenda la creación de nuevos estudios, la apertura de nuevo plantel, cambio de domicilio, cambio de titular y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar el Acuerdo correspondiente del Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas.

**ARTÍCULO DÉCIMO.-** El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas tendrá en todo momento la facultad de supervisión y vigilancia de la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES, A.C., mediante las visitas de inspección ordinaria que podrán realizarse hasta dos veces por cada ciclo escolar y las visitas de inspección extraordinaria que se realizarán con motivo de la probable comisión de infracciones a la ley en la materia o cuando el particular se abstenga, por más de una vez, en proporcionar la información que la autoridad educativa solicite por escrito; de conformidad con los artículos 57, fracción V y 58 de la Ley General de Educación; 94, fracción VI y 95 de la Ley de Educación para el Estado, a efecto de que cumpla las disposiciones señaladas en el presente acuerdo, el artículo 3º. y demás relativos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación para el Estado, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven y, en caso de incumplimiento, podrá sancionársele hasta con el retiro de los reconocimientos otorgados.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO.-** La UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., podrá, si así lo desea, solicitar al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, con seis meses de anticipación a la conclusión del ciclo escolar, el retiro del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de uno o varios programas académicos, o de una o varias de sus instalaciones, siempre y cuando haya obtenido previamente de la autoridad educativa las constancias de haber entregado el archivo relacionado con los reconocimientos de estudio y de que no quedaron periodos inconclusos, ni responsabilidades relacionadas con el trámite de documentación escolar y de entrega de sellos oficiales correspondientes.

**ARTÍCULO DUODÉCIMO.-** La UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., deberá de mantener actualizadas las constancias de seguridad contra incendio, licencia sanitaria y de seguridad estructural del inmueble, establecidos por los reglamentos vigentes en el Estado y, en caso de cualquier modificación o daño que sufra el inmueble en su estructura, con posterioridad a la fecha de publicación del presente Acuerdo, dará aviso a la autoridad educativa proporcionando, en su caso, las constancias en la que acredite que las reparaciones o modificaciones cumplen con las normas de seguridad, sanidad y construcción en vigor.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.-** Notifíquese al ciudadano Licenciado JORGE RIVERA CHÁVEZ, representante legal de la UNIVERSIDAD DE RELACIONES Y ESTUDIOS INTERNACIONALES A.C., para que cumpla con los compromisos que este Acuerdo establece; cúmplase y publíquese en el Periódico Oficial del Estado a costa del interesado.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor con efectos retroactivos a la fecha de solicitud la aprobación, a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

### CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

#### EDICTO

OFICIO NÚM:-OCSE/1323/2007.  
EXPEDIENTE. -DC-SE/033/2005.

#### **C. AUGUSTO FRANCISCO BRES GARZA P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 27 de septiembre del presente año, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina, en su carácter de Jefe del Departamento de Acreditación y Evaluación del Aprendizaje, y Auxiliares Administrativos del mismo, respectivamente, con adscripción en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, ITEA en esta ciudad capital, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia: -----

**SEGUNDO.-** Se impone a los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina, en su carácter de Servidores Públicos del Departamento de Acreditación y Evaluación del Aprendizaje adscritos al ITEA, al momento de suceder los hechos, la sanción consistente en una suspensión temporal de 15 días sin goce de sueldo, por las irregularidades administrativas en las que incurrieron, sanción que surtirá efectos una vez que la misma quede firme para todo efecto legal. -----

**TERCERO.- Notifíquese** al Titular de la Secretaría de Educación, Lic. Joaquín Contreras Cantú, a la C. Lic. Ma. Guadalupe Teresa García Almaraz, Comisaria del ITEA, al C. Ing. Pablo Saúl Cavazos Vega, Director de Atención Ciudadana y Contraloría Social, al Director de Administración y Finanzas del ITEA y por último, a los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina; -----

**CUARTO.- Ejecútense** las sanciones por el Director de Administración y Finanzas del ITEA, debiendo remitir constancia de su debido cumplimiento al Órgano de Control en la Secretaría de Educación. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.- Rúbrica. (3ª. Publicación)**

**EDICTO**

OFICIO NÚM:-OCSE/1322/2007.  
EXPEDIENTE.-DC-SE/033/2005.

**C. AUGUSTO FRANCISCO BRES PINTOS  
P R E S E N T E.-**

Dentro del Procedimiento Administrativo citado al rubro y que se instruyó en su contra en éste Órgano de Control en la Secretaría de Educación, se dictó la Resolución correspondiente en fecha 27 de septiembre del presente año, y cuyos puntos resolutivos a la letra dicen:

**PRIMERO.-** Este Órgano de Control determina que existe Responsabilidad Administrativa por parte de los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina, en su carácter de Jefe del Departamento de Acreditación y Evaluación del Aprendizaje, y Auxiliares Administrativos del mismo, respectivamente, con adscripción en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, ITEA, en esta ciudad capital, en la época de suceder los hechos. Por lo que en consecuencia: -----

**SEGUNDO.-** Se impone a los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina, en su carácter de Servidores Públicos del Departamento de Acreditación y Evaluación del Aprendizaje adscritos al ITEA, al momento de suceder los hechos, la sanción consistente en una suspensión temporal de 15 días sin goce de sueldo, por las irregularidades administrativas en las que incurrieron, sanción que surtirá efectos una vez que la misma quede firme para todo efecto legal. -----

**TERCERO.- Notifíquese** al Titular de la Secretaría de Educación, Lic. Joaquín Contreras Cantú, a la C. Lic. Ma. Guadalupe Teresa García Almaraz, Comisaria del ITEA, al C. Ing. Pablo Saúl Cavazos Vega, Director de Atención Ciudadana y Contraloría Social, al Director de Administración y Finanzas del ITEA y por último, a los CC. Augusto Francisco Bres Pintos, Augusto Francisco Bres Garza y Carlos Arturo García Medina; -----

**CUARTO.- Ejecútense** las sanciones por el Director de Administración y Finanzas del ITEA, debiendo remitir constancia de su debido cumplimiento al Órgano de Control en la Secretaría de Educación. -----

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.- C. C.P. ASTRID DEGOLLADO MONTEMAYOR.-** Rúbrica. (3ª. Publicación)

---

---



**MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**  
**INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**DIRECTA E INDIRECTA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2007.**

CRÉDITO	SICREF	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2006	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	SALDO	No. DE REGISTRO O DE ACTA DE LA SHCP	No. DE REGISTRO DE LA SRÍA. DE FINANZAS	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
											DÍA	MES	AÑO
			<b>DEUDA PÚBLICA DIRECTA:</b>										
28020099	28280020000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	\$ 3,774,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	06/2000	12/2000	TIIIE X 1.1200	11	XII	2005
28021099	28280021000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	7,681,000.00	1,073,756.10	268,439.04	805,317.06	05/2000	11/2000	TIIIE X 1.1200	11	XII	2007
28010003	28280010000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	5,416,875.00	1,805,625.00	270,843.75	1,534,781.25	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28016003	28280016000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	2,947,368.32	421,052.64	2,526,315.68	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28020003	28280020000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	2,814,814.75	444,444.45	2,370,370.30	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VII	2008
28025003	28280025000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	3,200,000.00	480,000.00	2,720,000.00	107/2003	03/2003	TIIIE X 1.1333	11	VIII	2008
			TOTAL:	\$ 40,871,875.00	\$ 11,841,564.17	\$ 1,884,779.88	\$ 9,956,784.29						
			<b>DEUDA PÚBLICA INDIRECTA:</b>										
			TOTAL:	\$ -			\$ -						

RESUMEN:				
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	\$ 40,871,875.00	\$ 11,841,564.17	\$ 1,884,779.88	\$ 9,956,784.29
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$ 40,871,875.00	\$ 11,841,564.17	\$ 1,884,779.88	\$ 9,956,784.29

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL TESORERO MUNICIPAL.- L.C.P.F. NAYELI ASTRID RODRÍGUEZ CRESPO.- Rúbrica.**

**MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS**  
**INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL**  
**DIRECTA E INDIRECTA DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2007.**

CRÉDITO	SICREF	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO AL 31 DE MARZO DE 2007	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	SALDO	No. DE REGISTRO O DE ACTA DE LA SHCP	No. DE REGISTRO DE LA SRÍA. DE FINANZAS	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
											DÍA	MES	AÑO
<b>DEUDA PÚBLICA DIRECTA:</b>													
28020099	28280020000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	\$ 3,774,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	06/2000	12/2000	TIIE X 1.1200	11	XII	2005
28021099	28280021000099	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	7,681,000.00	805,317.06	268,439.04	536,878.02	05/2000	11/2000	TIIE X 1.1200	11	XII	2007
28010003	28280010000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	5,416,875.00	1,534,781.25	270,843.75	1,263,937.50	107/2003	03/2003	TIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28016003	28280016000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	2,526,315.68	421,052.64	2,105,263.04	107/2003	03/2003	TIIE X 1.1333	11	VIII	2008
28020003	28280020000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	2,370,370.30	444,444.45	1,925,925.85	107/2003	03/2003	TIIE X 1.1333	11	VII	2008
28025003	28280025000003	BANOBRAS	MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAM.	8,000,000.00	2,720,000.00	480,000.00	2,240,000.00	107/2003	03/2003	TIIE X 1.1333	11	VIII	2008
TOTAL:				\$ 40,871,875.00	\$ 9,956,784.29	\$ 1,884,779.88	\$ 8,072,004.41						
<b>DEUDA PÚBLICA INDIRECTA:</b>													
TOTAL:				\$ -			\$ -						

<b>RESUMEN:</b>				
DEUDA PÚBLICA DIRECTA	\$ 40,871,875.00	\$ 9,956,784.29	\$ 1,884,779.88	\$ 8,072,004.41
DEUDA PÚBLICA INDIRECTA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$ 40,871,875.00	\$ 9,956,784.29	\$ 1,884,779.88	\$ 8,072,004.41

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL TESORERO MUNICIPAL.- L.C.P.F. NAYELI ASTRID RODRÍGUEZ CRESPO.- Rúbrica.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 11 de Octubre de 2007.

NÚMERO 123

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3663.-</b> Expediente Número 1249/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 3823.-</b> Expediente Número 00567/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 3664.-</b> Expediente Número 1180/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 3824.-</b> Expediente Número 1371/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 3665.-</b> Expediente Número 01255/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 3825.-</b> Expediente Número 375/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
<b>EDICTO 3666.-</b> Expediente Número 01288/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 3826.-</b> Expediente Número 831/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	9
<b>EDICTO 3667.-</b> Juicio Sucesorio Testamentario, bajo el Número 00643/2007.	4	<b>EDICTO 3827.-</b> Expediente Número 566/01, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
<b>EDICTO 3668.-</b> Expediente Número 458/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 3829.-</b> Expediente Número 123/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	10
<b>EDICTO 3669.-</b> Expediente No. 00855/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 3830.-</b> Expediente Número 00003/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 3670.-</b> Expediente Número 1103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 3831.-</b> Número de Expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 3671.-</b> Expediente Número 01225/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 3832.-</b> Expediente Número 328/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 3672.-</b> Expediente Número 1199/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	<b>EDICTO 3833.-</b> Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 3673.-</b> Expediente Número 1009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 3834.-</b> Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 572/2005.	12
<b>EDICTO 3674.-</b> Expediente Número 454/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 3877.-</b> Expediente No. 00891/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3700.-</b> Expediente Número 50/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	6	<b>EDICTO 3878.-</b> Expediente Número 207/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3819.-</b> Expediente Número 331/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	7	<b>EDICTO 3879.-</b> Expediente Número 206/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3820.-</b> Expediente No. 01190/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 3880.-</b> Expediente Familiar Número 198/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3821.-</b> Expediente Número 00858/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad.	7	<b>EDICTO 3881.-</b> Expediente Familiar Número 194/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3822.-</b> Expediente Número 619/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	<b>EDICTO 3882.-</b> Expediente Familiar Número 205/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3883.-</b> Expediente Familiar Número 207/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3909.-</b> Expediente Número 01009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3884.-</b> Expediente Familiar Número 216/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 3910.-</b> Expediente Número 00995/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3885.-</b> Expediente Número 987/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3911.-</b> Expediente Número 477/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3886.-</b> Expediente Número 863/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3912.-</b> Expediente Número 0069/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 3887.-</b> Expediente Número 00931/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3913.-</b> Expediente Número 0955/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3888.-</b> Expediente Número 1256/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3914.-</b> Expediente No. 01019/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3889.-</b> Expediente Número 1191/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	15	<b>EDICTO 3915.-</b> Expediente Número 00615/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3890.-</b> Expediente No. 00918/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3916.-</b> Expediente Número 01008/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3891.-</b> Expediente Número 1048/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3917.-</b> Expediente No. 01030/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3892.-</b> Expediente Número 861/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3918.-</b> Expediente No. 00957/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3893.-</b> Expediente Número 01265/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3919.-</b> Expediente No. 01031/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3894.-</b> Expediente Número 431/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3920.-</b> Expediente Número 00826/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3895.-</b> Expediente Número 626/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3921.-</b> Expediente Número 332/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3896.-</b> Expediente Número 366/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3922.-</b> Expediente Familiar Número 137/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3897.-</b> Expediente Número 1146/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado.	17	<b>EDICTO 3923.-</b> Expediente Número 703/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3898.-</b> Expediente Número 01248/2007, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3924.-</b> Expediente Número 570/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3899.-</b> Expediente Número 00806/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 3925.-</b> Expediente Número 220/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3900.-</b> Expediente Número 492/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 3926.-</b> Expediente Número 1216/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3901.-</b> Expediente Número 00856/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 3927.-</b> Expediente Número 00582/2007 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3902.-</b> Expediente Número 00830/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 3928.-</b> Expediente Número 473/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3903.-</b> Expediente Número 00687/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3929.-</b> Expediente Número 1847/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3904.-</b> Expediente Número 1043/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3930.-</b> Juicio en el Expediente 778/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	24
<b>EDICTO 3905.-</b> Expediente Número 670/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3931.-</b> Juicio en el Expediente 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25
<b>EDICTO 3906.-</b> Expediente Número 00681/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3701.-</b> SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	26
<b>EDICTO 3907.-</b> Expediente Número 00729/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 3702.-</b> APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	26
<b>EDICTO 3908.-</b> Expediente No. 01029/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 3703.-</b> SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	27
<b>EDICTO 3704.-</b> APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DEL AEROPUERTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	27
<b>EDICTO 3705.-</b> SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DEL AEROPUERTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	28
<b>EDICTO 3706.-</b> SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	28
<b>EDICTO 3707.-</b> APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	29
<b>EDICTO 3708.-</b> SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN.	29

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1249/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ALFREDO LEAL DIAZ, promovido por JOSÉ ALFREDO LEAL CÁRDENAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3663.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1180/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor LORENZO MARTÍNEZ CERDA, promovido por la C. JOSEFA OVIEDO RODRÍGUEZ VIUDA DE MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de septiembre del 2007.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3664.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha de diecisiete de septiembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito

Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01255/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora GUADALUPE LARA RUIZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de septiembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3665.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01288/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ CÁRDENAS SANMIGUEL.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3666.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de agosto del dos mil seis, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes JUAN VÍCTOR ALAVEZ HERRERA, y denunciado por los CC. MARÍA DE LA CRUZ, MARÍA ISABEL, ANGÉLICA Y ALEJANDRA DE APELLIDO ALAVEZ BETANCOURT, bajo el Número 00643/2007, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los quince días del mes de agosto del 2007.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3667.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14 de septiembre del 2007.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha once de septiembre del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 458/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOMINGA RAMÍREZ SÁNCHEZ, convocando a herederos y acreedores con derecho a la herencia a fin de que ocurran a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que se hará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad.

Es dado en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PRISCILLA ZAFIRO PÉREZ COSIO.- Rúbrica.

3668.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinte de agosto del año dos mil siete, el Expediente No. 00855/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUVENCIO RIVERA URBINA, denunciado por la C. LIDIA DEZA MIRET VIUDA DE RIVERA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3669.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinte de agosto del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 1103/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSÉ PILAR REGALADO CARDONA, promovido por la C. MA. DEL ROSARIO CASTAÑEDA LÓPEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de agosto del 2007.- C. Secretaria Relatora Adscrita al Juzgado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3670.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01225/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUADALUPE TREVIÑO MURAIRA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de septiembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3671.-Octubre 2 y 11.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1199/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANTONIO

GARZA GARCÍA, promovido por ORFELINDA CARMONA LONGORIA VDA. DE GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3672.-Octubre 2 y 11.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELOISA TELLO CASTRO, denunciado por CONCEPCIÓN GUADALUPE GARCÍA TELLO.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3673.-Octubre 2 y 11.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 454/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLORIA CIENFUEGOS PEZINO, denunciado por los CC. AMEL CIENFUEGOS PEZINO, ELVA CIENFUEGOS PEZINO, ANTONIO W. CIENFUEGOS PEZINO, AIDA F. CIENFUEGOS PERALES, ERICK PERALES GARZA Y JESÚS E. PERALES CIENFUEGOS, y la publicación de Edictos DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten en

Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3674.-Octubre 2 y 11.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil siete, se ordenó publicar los Edictos del Expediente Número 50/2007, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por SERGIO TIJERINA RANGEL, 1.- Superficie 12-29-4. Has: Lote 230, ubicado en la Colonia Agrícola La Purísima Municipio de Méndez, Tamaulipas que se identifica con las siguientes medidas y colindancias. Con una superficie de 12-50-00, aproximadamente: AL NORTE.- En 98.73 con brecha o camino vecinal.- AL SUR. En 98.06 Rosa Angélica Bañuelos Luna.- AL ESTE.- En 1260.08 con Noemí de León y AL OESTE.- En 1268.1 con Verónica Ramírez Maldonado.- 2.- Superficie 12-58-12 Has. Lote 237 ubicado en la Colonia Agrícola La Purísima, Municipio de Méndez, Tamaulipas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 98.18 con Ejido Plan del Alazán.- AL SUR.- En 99.3 S-47+200.-AL ESTE.- En 1277.1 Con Sergio Tijerina Rangel y AL OESTE.- En 1287.1 con Delfino Gutiérrez.- 3.- Superficie 12-55-82. Has., Lote 235, ubicado en la Colonia Agrícola La Purísima, Municipio de Méndez, Tamaulipas, que se identifica con las siguientes medias y colindancias: AL NORTE.- En 101.65 con Ejido Plan de Alazán.- AL SUR.- En 97.62 con S-47+200.- AL ESTE.- En 1293.09, con Ambrosio Rodríguez y AL OESTE.- En 1277.1 con Sergio Tijerina Rangel, ordenándose publicar Edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez, en los periódicos uno de mayor circulación en esta Ciudad y el Periódico Oficial del Estado en cumplimiento a la fracción IX del artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil siete.

El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORES.- Rúbrica.

3700.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA ISABEL MANZANO LEDEZMA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha



veintiocho de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 331/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por el JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JULIO ANTONIO RODRÍGUEZ MANZANO.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de agosto del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARIA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3819.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C. MIRNA VÁZQUEZ GARCÍA.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01190/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por VICTOR MANUEL JERÓNIMO MORALES, en contra de MIRNA VÁZQUEZ GARCÍA, se dictaron dos acuerdos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a veintiuno de noviembre del año dos mil seis.

Por presentado el C. VÍCTOR MANUEL JERÓNIMO MORALES, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo se acompaña.- Reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece, se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho.- En consecuencia, FORMESE EXPEDIENTE, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 01190/2006, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía ORDINARIA CIVIL EL DIVORCIO NECESARIO, en contra de su esposa la C. MIRNA VÁZQUEZ GARCÍA, por las causales que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 Mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por Edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo.- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 3°. 101, en Octava época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto

Circuito, y aparece en la página 446, del Torno XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. Para la procedencia del emplazamiento por Edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radica en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, a búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar lo por ejemplo, Donde se tiene el domicilio"; en vista de lo anterior es procedente prevenir al promovente para que precise a este Tribunal cuál fue el último domicilio que o estableció la demandada MIRNA VÁZQUEZ GARCÍA, a efecto de ordenar este Tribunal la correspondiente búsqueda para en su oportunidad proceder al llamamiento a juicio de dicha demandada en la forma y términos que prescribe la Ley, manifestando el mencionado promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en Calle Ricardo Salazar Cevallos número 9, Colonia Buena Vista de esta Ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio al C. Secretario de Seguridad Pública Municipal, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se avoque a la búsqueda del domicilio de la demandada en este Juicio, para ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio, además deberán girarse atentos Oficios a los CC. Representantes Legales de la JUNTA DE AGUAS Y DRENAJE y de la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD de esta Ciudad, para que informen a este Tribunal dentro del término de tres días, si existe un domicilio registrado en algún contrato a nombre de MIRNA VÁZQUEZ GARCÍA, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio de la misma.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el que indica en su escrito, designando como Asesor Jurídico al Profesionalista que menciona en el mismo.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles el Estado.- NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado y Secretario de Acuerdos con que actúa.- DOY FE.- DOS RÚBRICAS ILEGIBLES DE LA C. JUEZ Y DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

H. Matamoros, Tam., a 7 de junio del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3820.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SR. JAVIER RODRÍGUEZ BARCO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00858/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la señora MARÍA DEL CARMEN CRUZ MÁRQUEZ, en contra del señor JAVIER RODRÍGUEZ BARCO.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas erg el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio al señor JAVIER RODRIGUEZ BARCO, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la

demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 19 de septiembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3821.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. SERGIO E. PALOMARES Y MAGDALENA FLORES LUGO.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 619/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por DIANA SAGRARIO VARGAS LOZANO en contra de los CC. SERGIO E. PALOMARES, MAGDALENA FLORES LUGO Y OTROS, de quienes reclama las siguientes prestaciones, A).- La nulidad absoluta de los actos realizados, por incapacidad de las partes, por ilicitud en el objeto y por contener actos simulados, de los siguientes contratos: 1.- De la Escritura Pública No. 1,794, asentada en el volumen número cuarenta y cuatro de fecha 12 de abril de 1999, elaborado por el Licenciado Fernando Barrera González, Notario Público Adscrito Número 265 que tiene los siguientes datos de registro: Sección I, Número 115965, Legajo 2320 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas de fecha 28 de abril de 1999.- 2.- Como consecuencia de lo anterior de la escritura número 9,904, asentada en el volumen número ciento cuarenta y dos de fecha 10 de julio de 1999, elaborada por el Licenciado Andrés Leal Lescrenier Notario Público Número 21 que tiene los siguientes datos de registro: Sección I, Número 127629, Legajo 2553 del municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, de fecha 27 de julio de 1999.- B).- La restitución por tener el mejor derecho sobre el bien inmueble: predio urbano con construcción que se identifica como lote 18 de la manzana 19, de la Colonia Manuel R. Díaz del municipio de Ciudad Madero Tamaulipas con una superficie de 200 metros cuadrados, con todas sus mejoras accesiones y todo por cuanto a derecho le corresponda, ya que la suscrita tengo mejor derecho sobre el mismo, en atención a que el título que tiene la demandada GLORIA LUZ NAJERA VERELA se encuentra afectado de nulidad absoluta, lo cual se demostrara dentro del presente Juicio.- C).- El pago de gastos y costas del Juicio.- Habiéndose ordenado por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, emplazarlos por Edictos, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

3822.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (20) veinte de septiembre del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00567/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JORGE ALBERTO LAM VALLES, en contra de la C. EVA KARINA MORALES HERNÁNDEZ, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. EVA KARINA MORALES HERNÁNDEZ, haciéndole saber al demandado que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3823.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. CARLOS VÁZQUEZ LÓPEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha trece de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1371/2007, y mediante proveído de fecha veintisiete de septiembre del dos mil siete, ordenó se emplazara por Edictos a la parte demandada, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ LÓPEZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- La liquidación de la sociedad conyugal. c).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES consecutivas, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, haciendo igualmente de si conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3824.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. MIGUEL ORTIZ CRUZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 375/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de Usted, de quien reclama lo siguiente.

a).- El divorcio necesario por las causales que más adelante señalare;

b).- La pérdida de la Patria Potestad sobre los menores hijos habidos en nuestro matrimonio;

c).- La pérdida del cincuenta por ciento que a mi cónyuge le pudieran corresponder por gananciales conyugales respecto al bien inmueble a mi nombre de nuestro domicilio conyugal, en pago por los alimentos que debió y deberá proporcionar a nuestros menores hijos en lo futuro; y

d).- El pago de gastos y costas que cause el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3825.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. CAROLINA JUÁREZ CIFUENTES.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 de agosto del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 831/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por ERNESTO AHUMADA PEDROZA,

en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine en caso de controversia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y, en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3826.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

PATRONATO DEL PUERTO TAMPICO O QUIEN JURÍDICAMENTE LO HAYA SUSTITUIDO

PRESENTE.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 566/01, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ALFREDO FABIAN MELO en su carácter de Secretario General de la SECCIÓN I DEL SINDICATO GREMIAL UNICO DE ALBAÑILES ARMADORES FIERROS TRABAJADORES CONEXOS Y AYUDANTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS en contra de ASOCIACIÓN CIVIL FRANCISCO MORENO GÁMEZ A.C. , NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO CON EJERCICIO EN TAMPICO TAMAULIPAS LICENCIADO JOAQUIN ARGÜELLES FERNÁNDEZ, CORETT con domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, de quienes reclaman las siguientes prestaciones: DE LA ASOCIACIÓN CIVIL FRANCISCO MORENO GÁMEZ A.C. I).- La desocupación y entrega del tercer piso y de los tres locales de la planta baja del edificio ubicado en el número 501 de la avenida primero de mayo y linares de Ciudad Madero, Tamaulipas, así como del inmueble ubicado en la calle C número 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico. 2.- La devolución y entrega inmediata de la cantidad de \$82,905.00 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M. N.) por concepto de rentas de los locales de que tienen bajo su administración, consistente en el ubicado en el tercer piso y los tres de la planta baja del edificio ubicado en la calle primero de mayo número 501 y Linares de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas, y del inmueble ubicado en la calle C número 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, así como los intereses generados por dicha cantidad a razón de la tasa más alta fijada por el Banco de México para depósitos a plazo fijo y a

partir del día nueve de noviembre de 1997 hasta la fecha en que se haga la devolución de la cantidad reclamada. 3.- El pago de las rentas del tercer piso del edificio ubicado en el número 501 de la calle primero de mayo y Linares de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas que han dejado de pagar y la devolución de las cantidades que han recibido indebidamente por la renta del salón de festejos ubicado en la misma planta, a partir del mes de noviembre del año de 1997 a razón de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales (tomándose en consideración que una parte de dicho piso la han rentado como salón de festejos). 4.- El pago de los intereses generados por concepto de rentas que no han pagado y que han cobrado por el tercer piso desde el mes de noviembre del año de 1997 a razón de la tasa más alta fijada por el Banco de México para depósitos a plazo fijo hasta la entrega del inmueble de referencia. 5.- La devolución de las rentas que han cobrado indebidamente por los tres locales de la planta baja del inmueble ubicado en el número 501 de la calle Avenida Primero de Mayo de Ciudad Madero, Tamaulipas, a partir del mes de noviembre del año de 1997 a razón de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales. 6.- El pago de los intereses generados por las rentas que indebidamente han estado cobrando desde el mes de noviembre del año de 1997 por los tres locales de la planta baja del edificio ubicado en la calle Primero de Mayo número 501 y Linares de la zona centro de Ciudad Madero, Tamaulipas, a razón de la tasa más alta fijada por el Banco de México para depósitos a plazo fijo hasta la entrega del inmueble en referencia devolución de la cantidad de \$2000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) mensuales por concepto de rentas que indebidamente han cobrado por el inmueble ubicado en la calle C número, 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas, a partir del mes de noviembre del año de 1997. 8.- El pago de los intereses generados por las rentas que indebidamente han estado cobrando desde el mes de noviembre del año de 1997 por el impuesto ubicado en la calle C número 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas, a razón de la tasa más alta fijada por el Banco de México para depósitos a plazo fijo hasta la entrega del inmueble en referencia. 9.- La entrega de los archivos y documentación de la Asociación Francisco Moreno Gámez A.C., relativos a la administración de los bienes propiedad del sindicato que represento. 10.- El pago de los gastos y costas originados por la tramitación del presente Juicio. 10.- La entrega de la camioneta Chevrolet R 15 custom 250 modelo 1994 6 cilindros. Del Notario Número Uno con ejercicio en Tampico, Tamaulipas. 1.- La nulidad de la escritura número 379 de fecha 16 de abril del año de 1963 datos de registro Sección I, Número 23640, Legajo 478 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas con fecha 27 de abril de 1963 correspondiente a la escritura de compraventa celebrada entre el patronato del puerto de Tampico y la Asociación Civil Francisco Moreno Gámez A.C., del inmueble de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.37 metros con lote número dos; AL SUR en 17.75 metros con la calle primero de mayo; AL ORIENTE en 21.45 metros con calle Linares, y PONIENTE en 21.23 metros con lote número catorce y el otorgamiento por parte de una nueva por mandato de este tribunal en la cual aparezca con el carácter de comprador la Sección I con base en Ciudad Madero, Tamaulipas, del Sindicato Único de Albañiles Armadores Fierros Trabajadores Conexos y Ayudantes del Estado de Tamaulipas lo anterior en consideración al recibo de pago número 1745 de fecha 26 de enero de 1959 de la propiedad que el propio Notario Público Número Uno cita en la escritura controvertida en la foja 5 vuelta y al oficio número 0001 de fecha 27 de enero de 1959 girado por el Patronato de Tampico en el cual solicita al Notario en referencia la escrituración del inmueble supracitado a favor del sindicato que represento. De CORETT. 1.- La cancelación de la escritura de compraventa privada de fecha 5 de abril de 1990 correspondiente a la compraventa con relación al

inmueble ubicado en calle C número 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas, entre CORETT y la Asociación Civil Francisco Moreno Gámez A.C., del Sindicato Único de Albañiles datos de registro Sección I, Legajo 1645, Número 82828 de fecha 23 de abril de 1990 de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 40.00 metros con lote 14; AL SURESTE en 19.40 metros con lote 8; AL SUROESTE en 40.00 metros con lote 12, y NOROESTE en 20.00 metros con tercera avenida con una superficie de 788 metros cuadrados y la expedición de una nueva por mandato de este tribunal en la cual aparezca con el carácter de comprador la Sección I con base en Ciudad Madero, Tamaulipas, del Sindicato Único de Albañiles Armadores Fierros Trabajadores Conexos y Ayudantes del Estado de Tamaulipas. Del director del Registro Público de la Propiedad 1.- La cancelación del registro Sección I, Número 23640, Legajo 478,1 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha 27 de abril de 1963 correspondiente a la escritura de compraventa celebrada entre el Patronato del Puerto de Tampico y la Asociación Civil Francisco Moreno Gámez A.C., correspondiente al inmueble de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.37 metros con lote número dos; AL SUR en 17.75 metros con la calle primero de mayo; AL ORIENTE en 21.45 metros con calle Linares y PONIENTE en 21.23 metros con lote número catorce escritura número 379 de fecha 16 de abril del año de 1963 a nombre de la Asociación Civil Francisco Moreno Gámez A.C., con relación al inmueble ubicado en la avenida primero de mayo número 501 esquina con Linares de Ciudad Madero, Tamaulipas, manzana A-5 lote uno sector primero sección primera región tercera del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 375.07 M2. 2.- La cancelación del registro de la escritura de compraventa privada de fecha 5 de abril de 1990 correspondiente a la escritura de compraventa celebrada con relación al inmueble ubicado en calle C número 705 de la Colonia Enrique Cárdenas González de Tampico, Tamaulipas, entre CORETT y la Asociación Civil Francisco Moreno Gámez S.A., del Sindicato Único de Albañiles datos de registro Sección I, Legajo 1645, Número 82828 de fecha 23 de abril de 1990 de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 40.00 metros con el lote 14; AL SURESTE en 19.40 metros con lote 8; AL SUROESTE en 40.00 metros con lote 12 y NOROESTE en 20.00 metros con tercera avenida con una superficie de 788 metros cuadrados.- Se ordenó emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad y en la puerta del Juzgado haciéndosele saber al Patronato del Puerto de Tampico o quien jurídicamente lo haya sustituido, que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de 60 sesenta días contados a partir de la fecha de la publicación del último Edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 17 de abril del 2007.- Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3827.-Octubre 9, 10 y 11.-3v3.

## EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira,

Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de agosto del dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 123/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Licenciada Ofelia Muñoz Martínez en su carácter de endosatario en procuración de TOMAS CASTAÑEDA GALLEGOS en contra de JOSÉ GUADALUPE ESCOBAR JURADO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Terreno y construcción ubicado en calle Píllila número 223 de la Colonia Insurgentes de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 4.59 metros lote 14; AL SUR en 4.59 metros con calle Píllila; AL ESTE en 17.00 metros con lote 5; AL OESTE en 17.00 metros con lote 3; superficie terreno 78.03 M2 con los siguientes datos de registro Sección I, Legajo 1104, Inscripción 55161, de fecha veintiocho de marzo de 1995 del municipio de Tampico, Tamaulipas, superficie construcción 60.00 M2. Valor comercial en N.R. \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble y únicamente por el cincuenta por ciento que por gananciales matrimoniales le corresponde, se saca a remate señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a cinco de septiembre del dos mil siete.

#### ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3829.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

#### CONVOCATORIA DE REMATE.

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del dos mil siete, dictado en el Expediente Número 00003/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Raúl Guadalupe Godínez Alanís, Endosatario en Procuración del C. HOMERO CORTES TEJEDA, en contra del C. JOSÉ LUIS GUILLÉN GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Ubicado en: calles Ignacio M. Altamirano y José Vasconcelos, con una superficie de 312.50 M2 (trescientos doce metros cincuenta centímetros cuadrados) de construcción y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 12.50 metros con calle Ignacio Manuel Altamirano; AL SUR: en 12.50 metros con lote 10 de Jesús Martínez; AL ESTE: en 25.00 metros con lote dos de J. Salomé Martínez; y AL OESTE: en 25.00 metros con calle José Vasconcelos, y controlado fiscalmente con la clave catastral número 01-01-16-014, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos de registro: Sección I, Número 142659, Legajo 2854, del municipio de Victoria, Tamaulipas de fecha 19/11/99; se ordena sacar a remate la

parte correspondiente al demandado JOSÉ LUIS GUILLÉN GARCÍA en pública almoneda en la suma de \$395,880.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, con la rebaja del 20% (veinte por ciento) de la transacción, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de septiembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. RODOLFO CALDERÓN CAMARILLO.- Rúbrica.

3830.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 544/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido "EL SURCO AGROQUÍMICOS Y SEMILLAS, S.A. DE C.V.", el Lic. Roberto Ortiz Hernández, en su carácter de endosatario en procuración de en contra del C. HUMBERTO CHAVARRÍA GARCÍA, consistente en: Predio rústico denominado "Cabras" del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con acceso por la carretera San Fernando-Reynosa, km. 106+500, se toma a la derecha por camino a la retama y a 3.5 km. Se llega al predio, con superficie total de 7-50-00 has., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 850.00 m., con terreno que adquiere el Sr. Medardo Chavarria Méndez; AL SUR: en 850.00 m., con propiedad del Sr. Alfonso Pérez Treviño; AL ESTE: en 87.50 m., con canal rodhe; y AL OESTE: en 87.50 m., con propiedad de con causahabientes del Sr. Amado Cepeda.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 111217, Legajo 2225, de fecha 13 de diciembre de 1990, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor comercial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, uno de mayor circulación del lugar de ubicación del inmueble, Oficina Fiscal del Estado de ubicación del inmueble, y estrados del Juzgado exhortado, debiéndose publicar los Edictos en el Periódico Oficial y en la Oficina Fiscal en días hábiles, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, para el conocimiento del público. La subasta en Primera Almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL

SIETE, sirviendo como postura legal el valor fijado por los peritos a dicho inmueble, y en caso de que comparezcan postores a la audiencia de remate, será postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble que se saca a remate.- Es dado el presente a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil siete.- DOY FE.

El C. Juez segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3831.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Juan René Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por actuación de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil siete, celebrada en autos del Expediente Número 328/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Lic. María Dora Martha Villalobos Delgado y continuado por el Lic. Alejandro Muñoz Castillo, en procuración del C. ISRAEL HERNÁNDEZ TRUJILLO, en contra de la C. JUANA MARÍA MOCTEZUMA AGUILAR, se ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Terreno y construcción ubicado en calle Camerún número trescientos diecinueve, entre México y Camboya, colonia Voluntad, Solidaridad y Trabajo, de Tampico, Tamaulipas, manzana sesenta y dos, lote veinte, con superficie de 160.00 M2 (ciento sesenta metros cuadrados), con medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE en 8.10 metros con privada Camerún; AL SURESTE en 20.00 metros con lote 22; AL SUROESTE en 8.00 metros con lote 19; y AL NOROESTE en 20.00 metros con lote 18. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Numero 20932, Legajo 419, Sección I, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha diez de mayo del año dos mil.- Teniéndose como valor pericial fijado en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días consecutivos, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el diario "El Sol de Tampico" que se edita en este Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en Primera Almoneda que tendrá verificativo EL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, A LAS DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 1 de octubre del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

3832.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

### CONVOCATORIA DE REMATE.

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00443/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de sociedad cooperativa denominada "ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" en contra de MANUEL ORTA BUENO Y ANA LUISA RIVERA IBARRA, sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado a los demandados, el que se identifica como: departamento condominio ubicado en: andador Gardenia número 134-A, Fraccionamiento Bella Vista, manzana 1, condominio 1, vivienda 27-A, del conjunto Habitacional Vista Bella de Tampico, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN: 6.20 metros con vivienda ocho del condominio dos de la misma manzana; AL ESTE EN: 9.94 metros con departamento 27 "B" del mismo condominio; AL SUR EN: 6.27 metros con área común del mismo condominio; y, AL OESTE EN: 9.994 metros con vivienda diez del condominio 2 de la misma manzana, con una superficie de (62.32) metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en la Sección I, Número 15154, Legajo 304 de fecha treinta de marzo del año dos mil, habiéndose ordenado para tal efecto citar a postores mediante Edictos que deberán de publicarse dentro de los periódicos Oficial del Estado como uno de los de mayor circulación de la plaza por TRES VECES dentro de nueve días, se precisa la postura base del remate en \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N.), que es el resultado de obtener las dos terceras partes del valor comercial del bien.- Convocando a postores y acreedores a la Primer Almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EN PUNTO DE LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la Primer Almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con cede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintiocho de septiembre del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

3833.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

El Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil y con residencia en esta Ciudad, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el

siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil deducido del Expediente Número 572/2005, promovido por FRANCISCO E. CÁRDENAS PUENTE, a través de su endosatario en procuración del Licenciado Marciano Cruz Méndez, en contra de MARIO VELÁZQUEZ NIETO.

Consistentes en: un predio urbano y construcción con calle sin nombre lote número 21, manzana 14, del Poblado San José de Santa Engracia, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 13.15 m., con solar 4; AL SURESTE en 8.61 con solar 4; AL SUROESTE en 11.88 m., con calle sin nombre; AL NOROESTE en 10.08 m., con solar 3; con una superficie total de 116.39 metros cuadrados; cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, Número 134870, Legajo 2698, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 22 de septiembre de 1999; con un valor pericial de \$30,539.57 (TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 57/100 M. N.).

Para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES dentro de nueve días, que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta Ciudad, así como también en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, y en los estrados del Juzgado, convocando a postores a la Segunda Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (6) SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento), del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los dos días del mes de octubre del año dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3834.-Octubre 9, 11 y 17.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de agosto del año dos mil siete, el Expediente No. 00891/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN MANUEL IBARRA PÉREZ, denunciado por la C. JUANA ALEJANDRINA IBARRA RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 31 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3877.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 207/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELEDONIO TREJO BARRERA promovido por EL C. EUGENIO TREJO PÉREZ, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de octubre del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3878.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Octavo Distrito Judicial.

##### Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramón Barrientos Domínguez, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 206/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL DE LEÓN CORTINA promovido por la C. PRISCA DE LEÓN DE LEÓN, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de octubre del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3879.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Noveno Distrito Judicial.

##### Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha veintidós de agosto del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 198/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO OLVERA BECERRA, denunciado por los CC. PORFIRIO Y FÉLIX DE APELLIDOS OLVERA RODRÍGUEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que

comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 6 de septiembre del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3880.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha dieciséis de agosto del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 194/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REFUGIO HERNÁNDEZ PAZ Y RICARDA OLVERA VÁZQUEZ, denunciado por la C. FRANCISCA, MANUELA Y PAULA DE APELLIDOS HERNÁNDEZ OLVERA.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 24 de agosto del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3881.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha cinco de septiembre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 205/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIZABETH LÓPEZ BAUTISTA, denunciado por IGNACIO NICOLÁS ZARATE.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 13 de septiembre del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3882.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 207/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL CATETE CASTRO, denunciado por los CC. MARÍA DEL CARMEN ASTELLO MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL, ROBERTO ANTONIO Y MIRIAM DEL CARMEN DE APELLIDOS CATETE ASTELLO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 12 de septiembre del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3883.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 216/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO SIMÓN LARA GALLARDO, denunciado por los CC. MIRNA, RODOLFO, RIGOBERTO Y MARCO VINICIO DE APELLIDOS LARA CASTILLO.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Expreso, ambos que se editan en ésta Ciudad, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 2 de octubre del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

3884.-Octubre 11.-1v.



**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha Diez de Septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 987/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO JUÁREZ CAMACHO, denunciado por FRANCISCA SÁNCHEZ ZÚÑIGA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 20 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3885.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 de septiembre del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 863/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS HERNÁNDEZ SALINAS, denunciado por IRMA ROSALINDA RIOS ZARATE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3886.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil siete, el Expediente Número 00931/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN MANUEL DELGADO GONZÁLEZ, denunciado por los CC. IRMA BERTHA GUERRERO BARREDA VIUDA DE DELGADO, CECILIA, HILIA ADRIANA, MÓNICA, JUAN MANUEL Y ALEJANDRO todos de apellidos DELGADO GUERRERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3887.-Octubre 11.-v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1256/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora SARA TORRES CARRASCO, promovido por ROSA ISELA GARCÍA TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 20 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3888.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1191/2007, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSÉ CAMPOS TORRES

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3889.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 00918/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor JOSÉ LUIS PERALES MELÉNDEZ, denunciado por los CC. GUADALUPE ALANIS TREVIÑO VIUDA DE MELÉNDEZ, JOSÉ LUIS, GUADALUPE VERÓNICA y SERGIO ALBERTO de apellidos PERALES ALANIS se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3890.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1048/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN SOTO FUENTES, denunciado por SAN JUANA SOTO SALAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 1 de octubre del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3891.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada María Estela Valdés del Rosal, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 21 veintiuno de septiembre del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 861/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO HUMBERTO ACEVEDO SALINAS, quien falleció el 20 veinte de febrero de 1984 en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, denunciado por LAURA ELENA HERNÁNDEZ PÉREZ Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 27 veintisiete de septiembre del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbrica.

3892.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01265/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ RAÚL CASTILLO ROSAS y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de septiembre del 2007.- Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3893.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de septiembre del dos mil siete la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 431/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROMEO RAMÍREZ AYALA, denunciado por la C. MARTHA INÉS RAMOS SALINAS, y publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3894.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del presente año la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 626/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MINERVA ALANIS MONTALVO, denunciado por la C. AMADO ZEPEDA ALANIS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3895.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha treinta de agosto del presente año la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 366/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ MENDOZA,

denunciado por el C. ROBERTO ONTIVEROS MARTÍNEZ, y publíquese Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3896.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de agosto del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 1146/2007, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor DIEGO HELGUERA RUBIO, promovido por los CC. PEDRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y MARÍA AMBROSIA QUIROZ CANTU DE HERNÁNDEZ, en su carácter de Cesionarios de todos los derechos y obligaciones hereditarios que le corresponden a la señora GABRIELA CAMPOS CID VIUDA DE HELGUERA, como cónyuge supérstite del señor DIEGO HELGUERA RUBIO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 21 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3897.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de septiembre del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01248/2007, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO GARZA VALADEZ Y JOSEFINA RENDÓN SALAMANCA

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 18 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

3898.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIO SALAZAR HERNÁNDEZ denunciado por los CC. MARÍA LUISA PÉREZ, ARTURO SALAZAR PÉREZ Y EMILIO SALAZAR PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los tres días del mes de septiembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3899.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 492/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GARCÍA VELASQUEZ, denunciado por la C. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ MENDOZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3900.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00856/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIMOTEO CASTILLO CASTILLO denunciado por GERARDO QUILANTAN CASTILLO Y OTRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas, al primer día de octubre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3901.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00830/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MARIN LÓPEZ, y denunciado por los CC. RAÚL GOVEA CARCINI, Y ANA MARÍA, JOSÉ MARTÍN Y LUZ MARÍA GOVEA MARIN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los trece días del mes de septiembre del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

3902.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00687/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MARTÍNEZ RAMÍREZ, denunciado por el(la) C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 4 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3903.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1043/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HOMERO MORALES PERALES Y MARÍA DEL SOCORRO TREVIÑO VALDES, denunciado por el C. HOMERO MORALES TREVIÑO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3904.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de mayo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio entrada dentro del Expediente Número 670/2007, relativo el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO DE LA ROSA CLAUDIO, promovido por los CC. ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ DE LA ROSA, BRIGIDA MÓNICA DE LA ROSA MARTÍNEZ, LUIS ERNESTO DE LA ROSA MARTÍNEZ, RIZARDO JUAN DE LA ROSA MARTÍNEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de agosto del 2007.- La C. Secretaria Relatora Adscrita a este Juzgado en Funciones de Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. MA. GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3905.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEFANÍA NERI SOLIS, denunciado por el (la) C. RANULFO PÉREZ FRANCO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de septiembre del 2007.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3906.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de

agosto del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 00729/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ELVIRA GUTIÉRREZ, denunciado por los C.C. AMELIA GALOMO RUIZ, VÍCTOR JAVIER RIVERA GALOMO Y RODRIGO SALVADOR ELVIRA GALOMO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veintiocho días de agosto del dos mil siete.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3907.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01029/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora ROSA MARÍA BERRONES RINCÓN, denunciado por los CC. JOSÉ LUIS ARIZOCA SANABRIA, JOSÉ BELÉN, BELINDA y LUIS ENRIQUE de apellidos ARIZOCA BERRONES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3908.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01009/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA INÉS SALAZAR SIFUENTES, promovido por la C. YOLANDA ZÚÑIGA SALAZAR, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 1 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3909.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha trece de septiembre del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00995/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor PEDRO GARCÍA ESTRADA, promovido por el C. HILDA PATRICIA BARROSO GARCÍA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 25 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3910.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Décimo Tercer Distrito Judicial.

##### Cd. Río Bravo, Tam.

Cd. Río Bravo, Tam., a 28 de septiembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Cynthia Patricia Reyna López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre, ordenó la radicación del Expediente Número 477/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO MARTÍNEZ VEGA, promovido por MARÍA ORTEGA ROLDAN.

Por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3911.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil siete, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente

Número 0069/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA VILLARREAL ABREGO y publíquese Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3912.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de septiembre del año en curso, el Expediente Número 0955/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señorita MARÍA BONIFACIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por ÁNGELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, y se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

3913.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01019/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SUSANO DIAZ POSADA, denunciado por la C. REBECA AGUILAR NIETO se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3914.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00615/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes PABLO MORENO AZUA, denunciado por el C. MARTIN MORENO BARRON, publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3915.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01008/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA RODRÍGUEZ PÉREZ, denunciado por FRANCISCO ZÚÑIGA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de octubre del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

3916.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01030/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ERNESTO ROBLES RAMÍREZ, denunciado por la C. GUADALUPE ALATORRE VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3917.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 00957/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor EVODIO JORGE BALCALLO ROCHA, denunciado por el la C. BERNARDA CASAS CANTU, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de septiembre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3918.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil siete, el Expediente No. 01031/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CELSO DE LOS SANTOS GARCÍA, denunciado por la C. MARÍA MONCERRATO SILVA BEAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 3 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3919.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00826/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ELVIRA GAMEZ BARRIOS, denunciado por la C. ELVIRA ARROYO GAMEZ, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Aarón Hernández González, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de agosto del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

3920.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

##### Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 4 de septiembre del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha tres de agosto del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 332/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUALBERTO BERNAL MONCADA, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Porfirio Placeres, sin número del Poblado Empalme de este municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. PRISCILLA ZAFIRO TORRES COSIO.- Rúbrica.

3921.-Octubre 11.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Distrito Judicial.

##### Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de septiembre del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 137/2007,



relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. GUADALUPE ARGUELLES APOLINAR, quien tuvo su último en el Ejido Jesús Carranza del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, promovido por el BENJAMÍN PÉREZ RUVALCÁBA Y JESÚS PÉREZ ARGÜELLES.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del Edicto.

Padilla, Tam., a 10 de septiembre del 2007.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

3922.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial' del Estado, por auto de fecha 31 de julio del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 703/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO CASTILLO RAMÍREZ, denunciado por LETICIA CASTILLO LARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3923.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecinueve de septiembre del presente año, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 570/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZACARIAS RAMOS Y SARA ESPARZA DELGADO, denunciado por la C. BERTHA ALICIA RAMOS ESPARZA, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3924.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 diecinueve de junio del 2006 dos mil seis, ordenó se expida el presente Edicto dentro del Expediente Número 220/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA AVILA LARA, quien falleció el 15 de junio del dos mil tres 2003, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por JAIME VARGAS AVILA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el día 1º primero de octubre del año dos mil siete.- DAMOS FE.

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar y encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia.- LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- LIC. MA. PAZ RÍOS PEDRAZA.- Rúbricas.

3925.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil seis, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 1216/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CHAPA MACIEL y MARÍA DE LOURDES VILLARREAL GARZA, denunciado por JOSÉ LUIS CHAPA VILLARREAL, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación,

Se designó al denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del 2006.- Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3926.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de septiembre del dos mil siete la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00582/2007 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario ADOLFO MUÑOZ LINARES, denunciado por la MÓNICA MAHAELETH MUÑOZ REYES, la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designo al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de octubre del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3927.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de mayo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 473/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIANO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, denunciado por LUCIANO, LUZ MARÍA, ALICIA Y LETICIA de apellidos SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 11 de septiembre del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

3928.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam., a 4 de septiembre del 2007.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 1847/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. TERESA MORALES, IBARRA, denunciado por MYRIAM VERÓNICA ORTA MORALES.

Por este Edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince a las contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SAN JUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

3929.-Octubre 11.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 778/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Dulce María Quinto Aragón, en su carácter de endosatario en procuración de CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO, en contra de JOSÉ MARTÍN GARCÍA MAYA, CÉSAR ORTA QUINTANILLA Y CÉSAR CONTRERAS GARCÍA:

Bien inmueble con construcción de casa habitación ubicado en calle Albatros número 242 poniente, Fraccionamiento Santa Elena de Ciudad Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 120.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 m., con lote 63; AL SUR: en 20.00 m., con lote 61; AL ESTE: en 6.00 m., con lotes 20; al OESTE: en 6.00 m., con calle Albatros poniente, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, No. 28801, Legajo 577, de fecha 01 de septiembre del año 1997, del municipio de Ciudad Altamira, Tamaulipas.- Con un valor pericial de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (09:00) NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del

importe total del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, y exhiban el 20% (veinte por ciento), este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate, expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 19 de septiembre del 2007.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3930.-Octubre 11, 17 y 23.-3v1.

### **E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A POSTORES EN PRIMERA ALMONEDA:**

El Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente Juicio en el Expediente 1468/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Miguel Ángel Galarza de la Torre y/o Armando Gómez Galarza, en su carácter de endosatarios en procuración de MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ RIVAS en contra de ROSA ISELA CHI ORTEGA, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle prolongación Vicente Guerrero número 15 de la colonia Morelos de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.80 y 6.80 m., con escalera del departamento 3, de p. a., y con fachada norte queda a calle Guerrero; AL ESTE en 5.20 m., 3.00 y 5.50 con muro medianero y departamento 1, de p. b., fracción II, de terreno correspondiente al departamento 1 y con fracción del terreno correspondiente al mismo departamento; AL SUR en 2.40 y 4.40 m., con fracción del terreno del mismo departamento 2, al este en tres medidas de 3.50, 1.20 y 8.50 m., con departamento 3 área común y acceso y área común correspondiente al departamento dos y tres.- Con un valor pericial de. \$285,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en los estrados de este Juzgado, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (9:00) NUEVE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, sirviendo de postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración a aquellos que intervengan como postores, deberán depositar el 20% (veinte por ciento), del valor de la postura del bien inmueble que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por la Oficina Recaudadora del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado de esta Ciudad y exhibiendo postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.- Se expide el presente Edicto a los veinticuatro días del mes de septiembre del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3931.-Octubre 11, 17 y 23.-3v1.

**APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Tampico, Tam.**

Activo Circulante	9,059	Pasivo	0
		Capital	9,059
Total Activo	9,059	Total Pasivo y Capital	9,059

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Tampico, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE.- ALEJANDRO CHAPELA COTA.- Rúbricas.

3701.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Cd. Reynosa, Tam.**

Activo Circulante	556,696	Pasivo	0
		Capital	556,696
Total Activo	556,696	Total Pasivo y Capital	556,696

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, ENRIQUE LASTRA ARRIOLA.- JORGE ARNOLDO DE LA GARZA AVIÑA.- Rúbricas.

3702.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE PIEDRAS NEGRAS, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Cd. Reynosa, Tam.**

Activo Circulante	1,976,263	Pasivo	0
		Capital	1,976,263
Total Activo	1,976,263	Total Pasivo y Capital	1,976,263

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, ENRIQUE LASTRA ARRIOLA.- JORGE ARNOLDO DE LA GARZA AVIÑA.- Rúbricas.

3703.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DEL AEROPUERTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Nuevo Laredo, Tam.**

Activo Circulante	594,438	Pasivo	0
		Capital	594,438
Total Activo	594,438	Total Pasivo y Capital	594,438

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, MANUEL CANALES ESCAMILLA.- JORGE ARNOLDO DE LA GARZA AVIÑA.- Rúbricas.

3704.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DEL AEROPUERTO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Nuevo Laredo, Tam.**

Activo Circulante	4,629,570	Pasivo	0
		Capital	4,629,570
Total Activo	4,629,570	Total Pasivo y Capital	4,629,570

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Nuevo Laredo, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, MANUEL CANALES ESCAMILLA.- JORGE ARNOLDO DE LA GARZA AVIÑA.- Rúbricas.

3705.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****H. Matamoros, Tam.**

Activo Circulante	3,604,145	Pasivo	0
		Capital	3,604,145
Total Activo	3,604,145	Total Pasivo y Capital	3,604,145

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, FRANCISCO JAIME KING CANCINO.- FRANCISCO RODRÍGUEZ ESTRADA.- Rúbricas.

3706.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**APOYO Y CONTROL DEL DESPACHO ADUANERO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****H. Matamoros, Tam.**

Activo Circulante	484,818	Pasivo	0
		Capital	484,818
Total Activo	484,818	Total Pasivo y Capital	484,818

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

H. Matamoros, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, FRANCISCO JAIME KING CANCINO.- FRANCISCO RODRÍGUEZ ESTRADA.- Rúbricas.

3707.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.

**SERVICIOS ADUANALES INTEGRADOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN****30 de Septiembre del 2007.****(Cifras en Pesos)****Tampico, Tam.**

Activo Circulante	3,169,363	Pasivo	0
		Capital	3,169,363
Total Activo	3,169,363	Total Pasivo y Capital	3,169,363

En cumplimiento y para los efectos del artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente balance general de liquidación.

Tampico, Tam., a 30 de septiembre del 2007.- Liquidadores, DIEGO ALONSO HINOJOSA AGUERREVERE.- ALEJANDRO CHAPELA COTA.- Rúbricas.

3708.-Octubre 2, 11 y 23.-3v2.